ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA SOP-392-2025

En el Municipio de Ubaté, se reunieron, **Richard Alexander Bernal,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.169.459 de Ubaté, en su condición de Alcalde Municipal de Ubaté, y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 29 de Octubre 2023, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, por una parte y por la otra **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S**. identificada con Nit. **900.318.823-6,** representada legalmente por **SANDRA MILENA DIAZ GUTIERREZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.754.803** de Bogotá D.C. y la **ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES** Secretaria de Obras Públicas y supervisora del contrato, han convenido liquidar el **CONTRATO DE OBRA SOP-392-2025,** cuyo objeto contractual es: **"MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN ASFALTO EN LOS SECTORES VOLCÁN BAJO, GUATANCUY, TAUSAVITA ALTO Y BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ",** con base en los siguientes términos:

1. <u>Especificaciones:</u>

CONTRATO DE OBRA	SOP-392-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE UBATÉ
NIT	899.999.281-2
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.
NIT	900.318.823-6
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA DIAZ GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN	52.754.803 DE BOGOTA D.C.
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN ASFALTO EN LOS SECTORES VOLCÁN BAJO, GUATANCUY, TAUSAVITA ALTO Y BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($ 288.776.774,75)
FECHA DE SUSCRIPCION	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2025
PRORROGA 01	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICION 01	TRECE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SESIS CENTAVOS ($13.383.969,86) M/TCE AIU INCLUIDO
VALOR TOTAL DESPUES DE LA ADICION 01	TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($302.160.744,61)
SUSPENSION 01	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSION 01	16 DIAS CALENDARIO
REINICIO 01	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DESPUES DEL REINICIO 01	DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2026
PRORROGA 01 A LA SUSPENSION 01	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026
REINICIO 01	PRIMERO (01) DE FEBRERO 2026
FECHA DE TERMINACION DESPUES DEL REINICIO 01	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026
PRORROGA 02	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE LA PRORROGA 02	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2026

Que el diecisiete (17) de septiembre de 2025 se suscribe el contrato.

2. <u>Soportes Financieros:</u>

<u>2.1 Contrato de Obra:</u>

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	CDP06120002	12/06/2025	2.3.2.02.02.005	$ 309.614.025,97
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**$ 309.614.025,97**
R.P.	RP09170019	17/09/2025	2.3.2.02.02.005	$ 288.776.774,75
REGISTRO PRESUPUESTAL				**$ 288.776.774,75**

Que el día doce (12) de diciembre de 2025, se realiza Modificatorio No. 01, Adición No.01 y Prorroga 01 al contrato de obra.

<u>2.2 Modificatorio No. 01, Adición No.01 y Prorroga 01:</u>

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	CDP12120001	10/12/2025	2.3.2.02.02.005	$ 13.383.970,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**$ 13.383.970,00**
R.P.	RP12120002	12/12/2025	2.3.2.02.02.005	$ 13.383.969,86

REGISTRO PRESUPUESTAL	**$ 13.383.969,86**

3. Soportes Jurídicos:

3.1 Contrato de Obra:

Que el día catorce (14) de octubre de 2025, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia., **ANEXO 0**

Garantía de cumplimiento No. 560-47-994000193262

Responsabilidad civil extracontractual No. 560-74-994000035927

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	16/09/2025	16/03/2026	$ 28.877.677,50
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	16/09/2025	16/11/2028	$ 14.438.838,75
Estabilidad y calidad de la obra	5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra		$ 86.633.032,50
Responsabilidad civil extracontractual	16/09/2025	16/11/2025	$ 284.700.000,00

Que el día catorce (14) de octubre del 2025, una vez cumplidos los requisitos de ejecución, las partes suscribieron el acta de Inicio del presente contrato.

3.2 Acta de Inicio:

Que el día quince (15) de diciembre de 2025, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.S **ANEXO 1**

Garantía de cumplimiento No. 560-47-994000193262

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	14/10/2025	16/04/2026	$ 28.877.677,50
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	14/10/2025	16/12/2028	$ 14.438.838,75
Estabilidad y calidad de la obra	5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra		$ 86.633.032,50

3.3 Modificatorio No. 01, Adición No.01 y Prorroga 01

Que el día quince (15) de diciembre de 2025, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia.

Garantía de cumplimiento No. 560-47-994000193262, Anexo 2 y 3

Responsabilidad civil extracontractual No. 560-74-994000035927, Anexo 1

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	14/10/2025	30/04/2026	$ 30.216.075
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	14/10/2025	31/12/2028	$ 15.108.037,50
Estabilidad y calidad de la obra	5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra		$ 90.648.225
Responsabilidad civil extracontractual	16/11/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00

Que el día treinta (30) de diciembre de 2025 se realiza suspensión 01, hasta el catorce (14) de enero de 2026.

Que el día trece (13) de enero del 2026 se realiza Prorroga 01 a la Suspensión 01, hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026.

Que el día veintinueve (29) de enero del 2026 se realiza Reinicio 01 y Prorroga 02, definiendo como nueva fecha de terminación el diecisiete (17) de febrero de 2026.

3.4 Suspensión 01 y Prorroga 01 a la suspensión 01, Reinicio 01 y prorroga 02

Que el día 03 de febrero del 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia.,

Garantía de cumplimiento No. 560-47-994000193262, Anexo 4

Responsabilidad civil extracontractual No. 560-74-994000035927, Anexo 3 y 4

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	14/10/2025	17/06/2026	$ 30.216.075
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	14/10/2025	17/02/2029	$ 15.108.037,50
Estabilidad y calidad de la obra	5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra		$ 90.648.225
Responsabilidad civil extracontractual	14/10/2025	17/02/2026	$ 350.181.000

3.5 Acta de Recibo Final

Que el día 05 de junio del 2026, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia,

Garantía de cumplimiento No. 560-47-994000193262, Anexo 5

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	14/10/2025	17/06/2026	$ 30.216.075
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	14/10/2025	17/02/2029	$ 15.108.037,50
Estabilidad y calidad de la obra	18/03/2026	18/03/2031	$ 90.648.225

4. Balance técnico:

Valor del contrato (Inicial + Adición 01)	Valor pagado a la fecha	Saldo para pagar al contratista a suscripción de acta de liquidación
$302.160.744,61	$271.944.670,15	$30.216.074,46
Valor pagado a la fecha: Doscientos setenta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta pesos con quince centavos ($271.944.670,15) M/CTE		

5. Balance económico financiero:

CONTRATO DE OBRA SOP-392-2025	
A. Valor de la orden inicial	$ 288.776.774,75
B. Valor de las adiciones	$ 13.383.969,86
C. Valor total del contrato	**$ 302.160.744,61**
EGRESOS	
D. Orden de giro número PAG12240016 de fecha 24/12/2025	$ 115.510.709,90
E. Orden de giro número PAR04010003 de fecha 01/04/2026	$ 156.433.960,25
Total Pagos	**$ 271.944.670,15**
F. Saldo a favor del CONTRATISTA (Ver parágrafo 1)	$ 30.216.074,46

Parágrafo 1. De conformidad a lo señalado en el informe de supervisión, acta de recibo final y a lo establecido en la cláusula séptima del contrato de obra SOP-392-2025, numeral 3, *"El diez por ciento (10%) restante del valor del contrato se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación del contrato objeto del presente estudio, además de haber cumplido con sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y las demás obligaciones de ley".*

Que, **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S** identificado con **Nit. 900.318.823-6,** representado legalmente por **SANDRA MILENA DIAZ GUTIERREZ;**

identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.754.803 DE BOGOTA D.C,** renuncia a cualquier reclamación civil, penal o disciplinaria contra la Entidad Contratante. El MUNICIPIO acepta la declaración de paz y salvo que hace el CONTRATISTA en relación con la Entidad Contratante.

Que, por lo expuesto anteriormente y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para liquidar el contrato, se suscribe la presente acta, en Ubaté a los 14 AGO 2026. Para constancia se firma por los que intervinieron.

RICHARD ALEXANDER BERNAL
Alcalde municipal

ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Secretaria de Obras Públicas
Supervisora de Contrato

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S
Nit. 900.318.823-6
R.L. SANDRA MILENA DIAZ GUTIERREZ
No. 52.754.803 DE BOGOTA D.C
Contratista

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Heider Ferney Duarte García	Luatani Martínez	Ing. Karla Roció Pachón Cendales
Cargo	Prof. Univ. Oficina Obras Públicas	Asesora Jurídica de Contratación	Secretaria de Obras Públicas
Fecha	14 AGO 2026	14 AGO 2026	14 AGO 2026
Firma			